

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código : 20430684745

Fecha de envío : 15/05/2025

Nombre o Razón social : CN SOLUCIONES S.A.C.

Hora de envío : 21:17:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el punto VII y en el punto XIX se señala que el Jefe de equipo, debe de haber ocupado cargo directivo en áreas vinculadas a la gestión de planeamiento estratégico de tipo territorial y/o institucional. En el punto VII se señala que sea como mínimo 2 años, y en el punto XIX se señala que se debe acreditar una experiencia de 5 años. Al respecto, agradeceremos se confirme si la experiencia requerida es de 2 o 5 años.

Por otro lado, teniendo en cuenta que un cargo gerencial, tiene la responsabilidad de toda la empresa , incluido la labor de planeamiento estratégico, consultamos si este cargo califica para el caso del jefe de equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: VII

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado. En el Punto VII en Experiencia específica del Jefe de Equipo se solicita Haber ocupado cargo directivo en áreas vinculadas a la gestión del planeamiento estratégico de tipo territorial y/o institucional, al menos 2 años. Mientras que en el punto XIX Requisitos de Calificación se refiere a Tiempo de experiencia de 8 años en entidades públicas y/o privadas, siendo esta la Experiencia General en el sector público y/o privado que se solicita al postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código :	20430684745	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	CN SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:17:40

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el punto VII y punto XIX, se solicita que el especialista en temática de desarrollo económico y/o social, asociado al planeamiento estratégico territorial y/o institucional Al respecto de manera de propiciar la mayor concurrencia de postores agradeceremos incluir la experiencia en planeamiento estratégico., quedando del siguiente modo:
Con experiencia en temas de promoción de desarrollo económico territorial y/o enfoque de genero y/o planeamiento estratégico institucional

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VII **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado. Se requiere experiencia en planeamiento estratégico en el perfil del Jefe de Equipo. Para el caso del Especialista en temática de desarrollo económico y/o social, asociado al planeamiento estratégico territorial y/o institucional, se considera que debe ser específicamente en desarrollo económico y género, para lograr el objetivo de la consultoría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código :	20430684745	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	CN SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:17:40

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el punto VII y punto XIX, se solicita el especialista en metodologías participativas para el planeamiento estratégico, sea un profesional en ciencias sociales, economía o administración. De manera de propiciar la mayor concurrencia de postores agradeceremos se sirva incluir la profesión de ingenieros y afines.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VII **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado. Se considera para el especialista en metodologías participativas, los perfiles profesionales: ciencias sociales, economía o administración, sumado a la experiencia como lo indicado en las Bases, permite lograr el objetivo de la consultoría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código :	20430684745	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	CN SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:17:40

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el punto VII y punto XIX, se solicita el especialistas en metodologías participativas para el planeamiento estratégico, tenga experiencia 5 años en diferentes aspectos. Al respecto agradeceremos se sirva incluir la experiencia en planeamiento estratégico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VII Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado. Se considera en el Especialista en metodologías participativas la experiencia en manejo de metodologías participativas en espacios o mecanismos de participación ciudadana como Consejo de Coordinación Local, Presupuestos Participativos, elaboración de diagnósticos, formulación de planes de desarrollo local, agregándose experiencia en planeamiento estratégico, lo cual es concordante para el logro del objetivo de la consultoría.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar en literal VII y XIX para perfil de metodologías participativas para el planeamiento estratégico: ¿Profesional en ciencias sociales, economía o administración. Con experiencia mínima de 5 años en manejo de metodologías participativas en espacios o mecanismos de participación ciudadana como Consejo de Coordinación Local, Presupuestos Participativos, elaboración de diagnósticos, formulación de planes de desarrollo local y planeamiento estratégico territorial o sectorial¿

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código :	20430684745	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	CN SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:17:40

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el punto IX referido a los productos, es necesario realizar diferentes talleres en las diferentes fases. De manera de estimar el presupuesto, agradeceremos se confirme el número mínimo de talleres que se requiere para cada una de las fases, y el numero de personal invitado para cada uno de los talleres. Asimismo agradeceremos se confirme si la Municipalidad Provincial de Sechura puede brindar un ambiente para la realización de los diferentes talleres con los principales actores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** IX **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE en parte lo solicitado. El número de talleres deberá especificarse en el Plan de Trabajo y lo establece el postor teniendo en cuenta los alcances del servicio y las fases y etapas establecidas, según la normativa de CEPLAN. La Municipalidad Provincial de Sechura facilitará un ambiente para la realización de los talleres.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código :	20430684745	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	CN SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:17:40

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el punto VII y punto XIX, para el caso del Especialista temático, se señala que se requiere 5 años de experiencia en gerencia pública en el sector público y/ privado. Al respecto consultamos si califica la experiencia en consultorías en gestión pública sea en temas de planeamiento estratégico, de gestión, procesos, entre otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VII Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado. Se debe tener en cuenta que la gestión pública considera temas importantes como planeamiento estratégico, presupuesto por resultados, gestión de programas y proyectos, gestión financiera, gestión por procesos, modernización, políticas públicas, servicio civil, entre otros. Para el especialista en temática de desarrollo económico y/o social asociado al planeamiento estratégico y/o institucional, se considerará experiencia en consultorías en gestión pública sea en temas de planeamiento estratégico, de gestión, de procesos, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora. En el literal VII y XIX. Profesional en ciencias sociales, economía, administración, ingeniería o afines. Con experiencia de mínimo 5 años en gerencia pública (planeamiento, gestión, procesos, entre otros), desde el sector público y/o privado. Con experiencia en tema de desarrollo económico territorial y enfoque de género.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código :	20601891248	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	EKAL GROUP S.R.L.	Hora de envío :	23:39:23

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

No se incluye como requisito la constancia de asistencia técnica del GORE o CEPLAN, ya que las bases no acreditan que la entidad haya solicitado ni recibido asistencia técnica del Gobierno Regional o del CEPLAN antes de convocar el servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.7 Literal: 0 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

GUÍA PARA EL PDLC Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0094-2024-CEPLAN/PC

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado. Según la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0094-2024-CEPLAN/PC, las municipalidades deberán solicitar a su Gobierno Regional la asistencia técnica para la formulación de sus planes, siempre y cuando los Gobiernos Regionales cuenten con equipo de profesionales y hayan actualizado sus Planes Regionales de Desarrollo en base a la normativa y metodología vigente de CEPLAN. De no darse el caso, deberán solicitar la asistencia técnica al CEPLAN.

Para el presente caso, el GORE Piura no cuenta con Plan de Desarrollo Regional Concertado actualizado, por lo tanto, la asistencia técnica se requerirá al CEPLAN. En la etapa del inicio del servicio, la Entidad solicitará al CEPLAN asistencia técnica para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2026-2036.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código :	20601891248	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	EKAL GROUP S.R.L.	Hora de envío :	23:39:23

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Las bases omiten la participación formal del CCLP en el proceso de planificación estratégica, limitándose a mencionar ¿socialización¿

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: 0 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

La Guía CEPLAN señala expresamente que el CCLP debe participar en la validación del PDLC

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado. Según el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, es función del Consejo de coordinación Local Provincial: a) Coordinar y concertar la formulación del Plan de Desarrollo Local Provincial Concertado así como el Presupuesto Participativo Provincial. Se solicitará al Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) informes de opinión consultiva al inicio (Plan de Trabajo) y al final (Producto 4).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorpora. En el literal X de la página 25:

Se solicitará opinión consultiva al Consejo de Coordinación Local Provincial para el Producto 1 y Producto 4 del servicio.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código :	20601891248	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	EKAL GROUP S.R.L.	Hora de envío :	23:39:23

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

El producto final no contempla Registro en el aplicativo Ceplan.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: 0 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Guía CEPLAN, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0094-2024-CEPLAN/PCD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado.

El Registro en el aplicativo del CEPLAN V.01 lo realizará el área usuaria de la Entidad, de acuerdo a la Directiva del CEPLAN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Nomenclatura : AS-SM-35-2024-MPS/CS-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC) 2026-2036 DE LA PROVINCIA DE SECHURA

Ruc/código :	20601891248	Fecha de envío :	15/05/2025
Nombre o Razón social :	EKAL GROUP S.R.L.	Hora de envío :	23:39:23

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

omite la indicación expresa del envío de productos intermedios al GORE y CEPLAN para opinión técnica tras cada fase, lo cual es obligatorio según CEPLAN.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: 0 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Guía de CEPLAN, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0094-2024-CEPLAN/PCD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado.

Ya se establece en el literal XI que ¿Para efectuar los pagos se debe contar con la conformidad correspondiente emitida por la Oficina de Planeamiento, Modernización y Estadística y comprobante de pago. Para los pagos del segundo, tercer y cuarto entregable, previa a la conformidad, se debe contar con informes técnicos del CEPLAN validando cada fase. Se reitera que la asistencia técnica será solicitada por la Entidad al CEPLAN teniendo en cuenta que el GORE Piura no cuenta con Plan de Desarrollo Regional Concertado bajo la metodología y normativa vigente, tal como ya se ha indicado en la observación 07.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null